

## Declaración del Instituto Mater Boni Consilii sobre las consagraciones episcopales conferidas por Mons. Lefebvre el 30 de junio de 1988

Mons. Marcel Lefebvre ha realizado recientemente dos actos que por su importancia y su gravedad merecen una toma de posición clara por parte de todo fiel católico, obligado al testimonio público de la Santa Fe (Lc. IX, 26; Mt. X, 33; Código de derecho canónico, can. 1325 §1).

Con la presente declaración, el Instituto Mater Boni Consilii quiere precisamente ejercitar este testimonio público de Fe en relación con el protocolo de acuerdo firmado por Ratzinger y Mons. Lefebvre el pasado 5 de mayo y las consagraciones episcopales realizadas en Ecône por Mons. Lefebvre y Mons. de Castro Mayer el 30 de junio siguiente.

### I. El protocolo del 5 mayo: la apostasía de Mons. Lefebvre

Reproducimos los términos del acuerdo del 5 de mayo de 1988 firmado por Mons. Lefebvre tal como fueran publicados por *l'Osservatore Romano* del 17 de junio de 1988, pág. 1:

*“Yo, Marcel Lefebvre, arzobispo-obispo emérito de Tulle, así como los miembros de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X, por mí fundada:*

*1) Prometemos ser siempre fieles a la Iglesia Católica y al Romano Pontífice, su Pastor Supremo, Vicario de Cristo, Sucesor del Bienaventurado Pedro en el primado y la cabeza del cuerpo de los obispos.*

*2) Declaramos aceptar la doctrina contenida en el N° 25 de la Constitución dogmática Lumen Gentium del Concilio Vaticano II respecto al Magisterio eclesiástico y la adhesión que le es debida.*

*3) En cuanto a ciertos puntos enseñados por el Concilio Vaticano II o concernientes a las posteriores reformas de la liturgia y del derecho, y que nos parecen difícilmente conciliables con la Tradición, nos comprometemos a tener una actitud positiva de estudio y de comunicación con la Sede Apostólica, evitando toda polémica.*

*4) Declaramos, además, reconocer la validez del Sacrificio de la Misa y de los sacramentos celebrados con la intención de hacer lo que hace la Iglesia y de acuerdo con los ritos indicados en las ediciones típicas del misal romano y de los rituales de los sacramentos promulgada por los Papas Pablo VI y Juan Pablo II.*

*5) Por último, prometemos respetar la disciplina común de la Iglesia y las leyes eclesiásticas, particularmente las contenidas en el Código de Derecho Canónico promulgado por el Papa Juan Pablo II, quedando a salvo la disciplina especial concedida a la Fraternidad por una ley particular”.*

En la segunda parte del texto, además de la reconciliación canónica de las personas, se preveía esencialmente lo que sigue:

1) La Fraternidad Sacerdotal San Pío X sería erigida en sociedad de vida apostólica de derecho pontificio con estatutos propios de acuerdo con los cánones 731-746; dotada además de una cierta exención respecto del culto público, la cura de almas y las actividades apostólicas, teniendo en cuenta los cánones 679-683;

2) se concedería a la Fraternidad la facultad de servirse de los libros litúrgicos en uso hasta la reforma posconciliar;

3) para coordinar las relaciones con los distintos Dicasterios de la Curia Romana y con los obispos diocesanos, así como también para resolver eventuales problemas y litigios, el Santo Padre constituiría una Comisión Romana compuesta por dos miembros de la Fraternidad y provista de las facultades necesarias;



4) finalmente, teniendo en cuenta la situación particular de la Fraternidad, se sugería al Santo Padre nombrar un obispo elegido entre sus miembros, el cual normalmente no debería ser superior general.

### Un tal acuerdo:

#### 1) Es una negación de la Fe...

- **En el primer punto:** Mons. Lefebvre promete fidelidad a “*la Iglesia Católica y al Romano Pontífice, cabeza del cuerpo de los obispos*”.

En la práctica prometía fidelidad a Juan Pablo II, el cual, al no procurar objetivamente el bien de la Iglesia y al profesar habitualmente la herejía no es formalmente el verdadero Vicario de Cristo y no goza de la autoridad pontificia ni de la asistencia prometida por Cristo a los legítimos sucesores de San Pedro.

Una tal “fidelidad” contradice las repetidas afirmaciones del mismo Mons. Lefebvre, según las cuales la persona a la que jura fidelidad “no es católica” y la iglesia a la que adhiere es “cismática”.

- **En el segundo punto:** Mons. Lefebvre reconoce al Concilio Vaticano II el valor que el Concilio mismo se atribuye en el capítulo 25 de la Constitución [dogmática] *Lumen Gentium*. Adhiere así formalmente a todo el Vaticano II, al cual reconoce el carácter de Magisterio eclesiástico que exige una plena adhesión.

- **En el tercer punto:** Mons. Lefebvre se obliga en consecuencia a no denunciar más el error (a no condenar más al “Concilio” y la reforma litúrgica, etc.), callando así la verdad que tiene el deber de proclamar.

- **En el cuarto punto:** Mons. Lefebvre reconoce, como siempre ha hecho, la validez de la llamada “nueva misa” y, cosa nueva, de los sacramentos administrados según los nuevos ritos. Aceptar dicha validez implica sin embargo inevitablemente que tal reforma es legítima y católica y que tales ritos son ritos “de la Iglesia”, legítimamente promulgados por la autoridad competente.

- **En el quinto punto:** Mons. Lefebvre reconoce el nuevo código de derecho canónico, que codifica la eclesiología conciliar como ley de la Iglesia. Antes definido por el mismo Mons. Lefebvre como lleno de errores si no de herejías, el nuevo código se convierte en ley también para la Fraternidad San Pío X, que se refiere exclusivamente a sus cánones para intentar justificar las consagraciones episcopales del 30 de junio.

- **A estas 5 negaciones corresponden 4 concesiones por parte de Ratzinger**, de carácter disciplinario, que habrían dado a Mons. Lefebvre y a la Fraternidad su lugar en la llamada “iglesia conciliar”.

#### 2) ...que no ha sido realmente retractado

Mons. Lefebvre ha comunicado a Juan Pablo II su voluntad de denunciar el protocolo de acuerdo del 5 de mayo y de proceder sin más a consagraciones episcopales el 30 de junio, aun sin su consentimiento, con una carta fechada el 2 de junio.

En esta carta, Mons. Lefebvre motiva su decisión en la negativa por parte del Vaticano de rever, en un sentido todavía más favorable para la Fraternidad de San Pío X, los puntos 3 y 4 del protocolo que conciernen a la parte disciplinaria, pero **no** los 5 puntos que conciernen al acuerdo doctrinal (“*es por eso que pedimos varios obispos, elegidos dentro de la Tradición, y la mayoría de los miembros en la proyectada Comisión Romana, con el fin de protegernos contra cualquier compromiso*”). Por lo tanto, si estas solicitudes de orden práctico hubieran sido satisfechas, el incalificable acuerdo habría sido plenamente ratificado; la responsabilidad de Mons. Lefebvre respecto de la aceptación de los 5 puntos doctrinales (que tampoco el 30 de junio fue públicamente retractada) permanece inalterada.

Finalmente, observamos que:

a) La probable falta de sinceridad recíproca de Mons. Lefebvre y Mons. Ratzinger respecto de las mutuas concesiones no disminuye sino que al contrario agrava su responsabilidad.

b) Las acusaciones expresadas por Mons. Lefebvre en su carta del 2 de junio y en su homilía del 30 de junio contra “el espíritu del Vaticano II” (nótese que no se trata entonces del Vaticano II como tal) y “el espíritu de Asís”, no constituyen, **tanto más después de la firma del acuerdo del 5 de mayo**, un fundamento doctrinal suficientemente serio y creíble de las consagraciones del 30 de junio.

## II. Las consagraciones episcopales del 30 de junio de 1988: el sacrilegio de Mons. Lefebvre

Mons. Lefebvre ha repetidamente afirmado (cf. “*Dossier sur les Consécrationes Épiscopales*”, compendio de documentos distribuidos el 30 de junio, así como la homilía del mismo día) estar en comunión con Juan Pablo II, reconociéndolo como Papa en acto de la Iglesia Católica y celebrando la Misa (cotidianamente, e incluso el 30 de junio) “*una cum famulo tuo Joanne Paulo*”.

Al mismo tiempo, procede a consagraciones episcopales explícitamente prohibidas por Juan Pablo II (monición canónica del 17 de junio).

Estos hechos implican inevitablemente (1):

[(1) Recordamos que en un acto humano la intención es suficiente en sí misma para viciar todo el acto, aunque este fuera bueno en sí mismo. El catecismo lo recuerda a menudo con el ejemplo de una limosna dada para hacerse ver: la intención vanidosa arruina toda la bondad del acto, que no es más que un pecado para el que da la limosna, a pesar del bien que pudiera derivar de ello para el prójimo. En el caso de las consagraciones del 30 de junio de 1988, a pesar del bien que pudiera derivar de ello, la intención se manifiesta sacrílega y cismática, dado que Mons. Lefebvre reconoce a Juan Pablo II como verdadero Papa.]

### 1) Sacrilegio y cisma capital (2) (cf. “*Sodalitium*” nº 13, págs. 23-24)

[(2) La expresión “cisma capital”, que es de Mons. Guérard des Lauriers, designa: a) no un cisma real sino una “falta del género del cisma”; b) y hace referencia al hecho de que el “cisma” es hecho por la cabeza de la Iglesia (*caput, capitum*, en latín) en la persona de Pablo VI y sus sucesores, y no solamente por un miembro.]

Toda misa celebrada “*una cum famulo tuo Joanne Paulo*” comporta objetivamente este doble delito; la del 30 de junio en manera especial, teniendo en cuenta la necesidad aún mayor de testimoniar en aquella circunstancia en favor de la Verdad y no de la mentira.

Sacrilegio: porque la Misa, la Oblación pura, es profanada cuando se afirma en el corazón de la misma esta contra-verdad, que **Mons. Wojtyła y la Iglesia son “una cum” (una sola cosa)**.

Cisma capital: porque se adhiere al “cisma capital” de Juan Pablo II al declararse “*una cum*” (en comunión) con él.

### 2) Una praxis de naturaleza cismática

El Instituto Mater Boni Consilii constata que Mons. Lefebvre y quienes lo siguen no han cometido formalmente un cisma, ya que no es cisma desobedecer a Juan Pablo II que no es papa formalmente. Por la misma razón, Juan Pablo II no puede excomulgar a nadie, estando totalmente privado de autoridad, ni tampoco se aplican las censuras previstas por el derecho mismo en ausencia de autoridad.

Sin embargo, Mons. Lefebvre y su Fraternidad San Pío X inoculan en los fieles que los siguen una práctica –que se transforma cada vez más en doctrina– absolutamente cismática, según la cual, de hecho, se debe desobedecer incluso en materia gravísima al verdadero y legítimo Vicario de Cristo, sin tener ninguna cuenta de su jurisdicción universal e inmediata sobre los fieles católicos. Desde su perspectiva, el fundador, los miembros y fieles de la Fraternidad San Pío X, actúan de manera objetivamente cismática.

En las circunstancias presentes esta actitud cismática se ve agravada por la futilidad de los motivos invocados (fecha de las consagraciones autorizada por “Roma”, número de los miembros de la

Fraternidad en la futura comisión para la defensa de la tradición, etc...), ¿como si un verdadero Sumo Pontífice no pudiese decidir si y cuando consagrar un obispo y a quien nombrar en una Congregación Romana!

Si por el contrario se invocan, para justificar esta desobediencia al Papa, motivos de fe, afirmando que “*los Papas han utilizado su autoridad contrariamente al fin para el cual esta autoridad les ha sido dada*” (Mons. Lefebvre, 23 de abril de 1988, pág. 8 del Dossier), no se tiene derecho de concluir que los papas en cuestión “*tienen derecho a nuestra desobediencia*” (ibídem), sino más bien que ya no son (o que nunca han sido) Papas formalmente, puesto que una autoridad que no asegura objetivamente el bien común y la finalidad para la cual fue instituida **no es legítima**.

### 3) Una contradicción viviente, signo manifiesto de error

Mons. Lefebvre afirma que “*la Cátedra de Pedro y los puestos de autoridad de Roma están ocupados por anticristos*” (28 de agosto de 1987, Dossier, pág. 1) y que Juan Pablo II “*no es católico*” (conferencia del 15 de junio de 1988). Al mismo tiempo, afirma que Juan Pablo II (el anticristo) “*es el Vicario de Cristo*”, ¡y por lo tanto, que un no católico es la cabeza de la Iglesia Católica!

El principio de no contradicción es el fundamento de toda verdad; su negación es la base de todo error y, en definitiva, del absurdo. Mons. Lefebvre es la negación viviente del principio de no contradicción, es el absurdo viviente.

## III. La posición del Instituto Mater Boni Consilii

Por todas estas razones, el Instituto Mater Boni Consilii hace suyas las palabras de Mons. Guérard des Lauriers:

“*Consagraciones episcopales que serían realizadas según el rito tradicional, pero ultra-secretamente, una cum Juan Pablo II, tales consagraciones serían válidas, pero extrañas a la sana doctrina y manchadas de sacrilegio, por ser injuriosas para con el testimonio de la Santa Fe, no se explicarían más que por la astucia de Satanás*” (“Sodalitium” n° 16, pág. 17).

“*Si con ocasión de una eventual consagración Mons. Lefebvre no declarase públicamente el rechazo de su posición actual, e incluso si exteriormente no reafirmase reconocer a Wojtyla como el Vicario de Jesucristo en acto; entonces, la duplicidad que emplea sistemáticamente exigiría temer el peor de los compromisos*” (“Sodalitium” n° 13, pág. 31).

Esta posición es la del Instituto desde su fundación. En el Comunicado a los fieles del 7 de junio de 1986 acusábamos a la Fraternidad:

- de querer consagrar obispos reconociendo a Juan Pablo II como Papa e incluso sin su autorización (es realidad desde el 30 de junio de 1988);
- de buscar compromisos con “Roma” (es manifiesto desde el 5 de mayo de 1988);
- cediendo respecto de la misa y del nuevo código (es evidente desde el 5 de mayo de 1988).

En este sentido, recordamos que Mons. Lefebvre mismo escribió que habría firmado el acuerdo del 5 de mayo **aunque comportara permitir la celebración de la nueva misa en St. Nicolas du Chardonnet** (“*El Cardenal [Ratzinger] nos hizo saber que entonces sería necesario autorizar la celebración de una Misa Nueva en Saint-Nicolas-du-Chardonnet. Insiste en la existencia de una única Iglesia, la del Vaticano II. A pesar de estas decepciones, firmo el protocolo del 5 de mayo*”). Mons. Lefebvre, 19 de junio de 1988, Dossier, pág. 4). Asimismo recordamos que el documento oficial de la Fraternidad de San Pío X para justificar las consagraciones (*Dossier sur les Consécrations Episcopales*, Ecône, 1988) incluye un estudio del Profesor May **enteramente fundado en el nuevo código de derecho canónico**.

Mons. Lefebvre nos acusó de mentir (homilía del 19 de enero de 1986 en Montalenghe); los hechos nos dan la razón.

## IV. El deber de Mons. Lefebvre

### 1) Lo que debería hacer:

- retractarse de sus errores;
- pedir perdón por el escándalo causado;
- afirmar la vacancia formal de la Sede Apostólica y así recuperar su jurisdicción;
- amonestar con autoridad a Mons. Karol Wojtyla y así proveer luego al bien de la Iglesia universal y no al interés particular de la Fraternidad San Pío X.

## 2) Lo que anuncia hacer:

Exactamente lo contrario. En efecto, ha declarado: “*He escuchado decir que Roma aceptaría mis cuatro obispos*” (*Il Sabato*, 25 de junio, 1º de julio de 1988; afirmaciones confirmadas a *30 Giorni*, nº 7, julio de 1988, pág. 10). No solo no se excluyen futuras negociaciones sino que están proyectadas.

El engaño continúa como y más que antes.

## V. Conclusión

Todo verdadero católico debe rechazar categóricamente las consagraciones del 30 de junio como sacrílegas, contradictorias y de naturaleza cismática. Todo católico debe denunciar el escándalo dado a los fieles con la firma del protocolo del 5 de mayo por Mons. Lefebvre.

Finalmente, los recientes acontecimientos confirman la posición que adoptara, en la actual crisis, con espíritu de fe, Mons. Guérard des Lauriers.

Nichelino, julio de 1988

## Una historia a escribir

Es el título de un artículo publicado en la revista “*30 Giorni*”, ligada al movimiento “Comunión y liberación”: “*Dos cartas para toda una historia a escribir*” (año II, nº 7, julio de 1988, pág.16). Las cartas que publica la revista, inéditas en italiano, son de Mons. Lefebvre. La historia a escribir es la de las negociaciones secretas entre Ecône y Roma, historia que no se puede escribir, ya que, como todas las negociaciones, todavía no ha terminado.

Hemos reproducido en *Sodalitium* estas dos cartas, aunque en el fondo otros escritos del prelado expresan pensamientos del mismo género.

Estas cartas se comentan por sí mismas. Llamamos la atención únicamente sobre dos hechos: Mons. Lefebvre se jacta ante Juan Pablo II (definido por él como “anticristo”) de haber firmado la constitución conciliar sobre la reforma de la liturgia, y de haber expulsado de su Fraternidad a todos los miembros que no reconocen como Papa al mismo Juan Pablo II. Sabiendo que la “nueva misa” está contenida en germen en el espíritu del Concilio y en la Constitución *Sacrosanctum Concilium*, no comprendemos como Mons. Lefebvre puede considerar como un mérito el haber puesto sobre ella su firma (¡una entre muchas otras, y no la última!). Finalmente, dejamos al lector juzgar que tan decoroso sea para el denominado “obispo de hierro” jactarse con el enemigo de haber moralmente eliminado a sus miembros más fieles, aquellos que molestaban más a los modernistas. Estos sacerdotes, estos seminaristas, habían dejado todo para seguir a Mons. Lefebvre en su lucha contra el modernismo.

Mons. Lefebvre los sacrifica sobre el altar de las negociaciones y los ofrece al enemigo en homenaje.

Estas cartas son viejas, pero en Ecône la situación no ha cambiado. Y las “viejas” injusticias, nunca reparadas, se vuelven cada vez más graves, precisamente por lo “viejas”. Que cada uno saque sus propias conclusiones.

## Documento I

Seminario internacional San Pío X, 8 de marzo de 1980

Santo Padre:

Para poner fin a las dudas que se propagan actualmente, sea en Roma, sea en ciertos ambientes tradicionalistas de Europa, o incluso de América, concernientes a mi actitud y a mi pensamiento respecto del Papa, el Concilio y el *Novus Ordo* de la Misa y temiendo que estas dudas lleguen hasta Vuestra Santidad, me permito afirmar nuevamente lo que siempre he expresado:

1) Que no tengo ninguna duda acerca de la legitimidad y validez de Vuestra elección, y que en consecuencia no puedo tolerar que no se dirijan a Dios las oraciones prescritas por la Santa Iglesia por Vuestra Santidad. Ya he tenido que reprimir estas ideas, y sigo haciéndolo en las confrontaciones con algunos seminaristas y sacerdotes que se han dejado influenciar por eclesiásticos ajenos a la Fraternidad.

2) Que estoy plenamente de acuerdo con el juicio que Vuestra Santidad ha dado respecto del Concilio Vaticano II el 6 de noviembre de 1978, en la reunión del Sacro Colegio: "Que el Concilio debe comprenderse a la luz de toda la Santa Tradición, y sobre la base del magisterio constante de la Santa Iglesia".

3) En cuanto a la Misa del *Novus Ordo*, pese a todas las reservas que se deben hacer al respecto, jamás he afirmado que en sí sea inválida o herética.

Daré gracias a Dios y a Vuestra Santidad si estas declaraciones pudieran permitir la libre aplicación de la liturgia tradicional y el reconocimiento por parte de la Iglesia de la Fraternidad San Pío X, como el de todos aquellos que, firmando esta declaración, están empeñados en salvar a la Iglesia perpetuando su Tradición.

Que Vuestra Santidad se digne aceptar mis sentimientos de profundo y filial respeto en Cristo y María.

Marcel Lefebvre  
Arzobispo-Obispo emérito de Tulle

## Documento 2

Ecône, 4 de abril de 1981

Eminencia,

El Padre du Chalard me ha entregado vuestra carta del 19 de febrero 1981, de la que he tomado conocimiento.

He aquí las respuestas a las cuatro preguntas que vuestra carta formula:

1) Si alguna de mis palabras o alguno de mis actos han disgustado a la Santa Sede, lo lamento vivamente.

2) Vuelvo a afirmar respecto del Concilio que suscribo las palabras del Santo Padre pidiendo que se lo reciba "a la luz de la Tradición y del magisterio constante de la Iglesia".

3) En cuanto a la Reforma litúrgica, yo mismo he firmado el decreto conciliar y nunca he afirmado que las aplicaciones hayan sido en sí mismas inválidas o heréticas.

4) El envío del Delegado Pontificio facilitará la solución de los problemas, y al mismo tiempo la normalización de nuestras actividades.

Esperando que no se ponga en duda nuestra adhesión a la Iglesia Católica Romana y al sucesor de Pedro, y deseando que nuestras respuestas sean juzgadas suficientes con el envío del Delegado Pontificio que será bienvenido en nuestras casas, le ruego, Eminencia, acepte mis sentimientos respetuosos y cordialmente sinceros en Cristo y María.

Marcel Lefebvre

Si el Santo Padre desea recibirme, permanezco siempre a su entera disposición.